

## ANUNCIO

### SUBASTA SERVICIOS CULTURALES CURSO 2012-2013

Condiciones que regirán el concurso de subasta Pública del servicio de Biblioteca Pública Municipal y Pabellón Polideportivo de Villar de la Encina:

- a) La subasta se regirá por el procedimiento de concurso.
- b) Para poder acceder a la presentación de Plicas se debe poseer el Título Académico de **Graduado Escolar** o **Graduado en Secundaria** o equivalentes a ambos. La titulación es necesaria para poder participar en el Concurso. En caso de no presentarlo se desestimará la solicitud.
- c) Se presentará un sobre cerrado con la siguiente documentación:
  - Fotocopia del Título exigido para participar
  - Fotocopia del DNI
  - Modelo de Solicitud debidamente rellena
  - Fotocopia de certificado de discapacidadLa falta de los tres primeros documentos tendrá como consecuencia la eliminación del concurso. Si no se presenta el cuarto documento se considerará que no se posee tal certificado.
- d) El plazo de presentación de la documentación se extenderá desde el día 01 de octubre hasta el día 15 de octubre de 2012 a las 14,30 horas. La documentación se puede presentar en el Registro del Ayuntamiento o bien en cualquier lugar o forma recogido en la Ley de Procedimiento Administrativo común.
- e) Se otorgará el servicio a aquella persona que obtenga más puntos. La puntuación que se valorará quedará determinada de la siguiente manera:
  - 10 puntos a oferta más baja económicamente, 7 puntos a la segunda y 4 puntos a la tercera. El resto no se puntuarán.
  - 3 puntos a la oferta más ventajosa referida al plan de trabajo. Si hubiera empate se entenderá nulo este apartado
  - 4 puntos por certificado de discapacidad.
- f) Tareas obligatorias del servicio que se tiene que prestar:
  - Abrir la biblioteca de lunes a viernes durante los meses de octubre (22 de octubre) a junio (28 de junio de 2.013) de 17,00 horas a 19,00 horas.
  - Catalogar por medios informáticos todos los volúmenes de la biblioteca, y los que se vayan aportando durante el periodo de trabajo. Llevar registro de préstamos
- g) Como aportaciones al Servicio se entenderán como mejoras del **Plan de Trabajo** la siguiente:
  - Una ½ hora más de apertura durante todo el periodo
- h) El precio que se estima y que será referente para incluir en la oferta económica será de 2.500€ (a la baja). El pago se prorrateará en 8 mensualidades.
- i) La comisión de valoración estará compuesta por los el Alcalde, los Concejales miembros de la Corporación y el Secretario de la misma. Esta Comisión estará facultada para resolver cuantas contingencias surgieran en el proceso.

En Villar de la Encina, a 27 de septiembre de 2.012

El Alcalde-Presidente

Fdo. Santiago Vieco Martínez